



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**25 de marzo de 2010
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La abogacía de Madrid pide un IVA reducido para los servicios jurídicos NEGOCIO

Junta de consenso en el Colegio de Abogados de Madrid EXPANSIÓN

Gisbert: pulsera no debe sustituir a la prisión si ésta está justificada ABC

Empiezan las IV Jornadas de Protección de Datos de carácter personal y seguridad en la información MALLORCA CONFIDENCIAL

Un candidato independiente presidirá el TSJPV EL MUNDO

Rechazo al candidato de la derecha para la Audiencia de Guipúzcoa EL PAIS

Nace en Granada la primera Escuela de Derecho Concursal de España
DIARIO SIGLO XXI

Nace en Granada la primera Escuela de Derecho Concursal de España
EUROPA PRESS



La abogacía de Madrid pide un IVA reducido para los servicios jurídicos

Junta ♦ El ICAM solicitará al Ministerio de Economía rebajar el impuesto al 8%

ANDRÉS GARVI
agarvi@neg-ocio.com

La subida del Impuesto del Valor Añadido (IVA) al 18% a partir de julio tendrá su efecto en los servicios profesionales. La abogacía tampoco es ajena a esta repercusión. Los ciudadanos que acuden a pequeños y medianos bufetes podrían retraerse en acudir al abogado por el incremento de su coste.

Conscientes de esta situación, la junta general ordinaria del Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), celebrada el miércoles, acordó de forma mayoritaria solicitar al Ministerio de Hacienda la rebaja del IVA del 16% al 8% para los servicios jurídicos prestados por los letrados de toda España. Una curiosidad, según fuentes de letrados asistentes, el decano y el vicedecano Luis Rodríguez Ramos se abstuvieron

en una votación que fue aprobada por 100 votos de diferencia.

Aunque este tema no estaba incluido en el orden del día propuesto por la junta de gobierno presidida por Antonio Hernández-Gil, al final el asunto se llevó a la reunión a propuesta de la Asociación Libre de Abogados (ALA). Este colectivo realizó de forma solitaria esta proposición a pesar de compartir otras siete propuestas con la Asociación Profesional de Abogados de Extranjería (Apaem).

Solicitud a Hacienda

El acuerdo de la abogacía madrileña establece que el Colegio de Abogados debe solicitar al Ministerio de Hacienda una modificación de la Ley 37/1992 del IVA. El decano Hernández-Gil requerirá al departamento ministerial que se aplique el tipo reducido del 8% (en vigor desde julio). La redacción del articulado quedaría de la siguiente forma: "Los servicios de representación, asesoramiento y defensa de los intereses de personas físicas y jurídicas o instituciones, tanto en procedimientos judiciales como extrajudiciales y de mediación", quedaría sometido al IVA reducido.

La propuesta fue defendida por Teodoro Mota, presidente de ALA, quien justificó esta medida con la finalidad de "abaratarse costes para el acceso de los ciudadanos a la justicia". Los grandes bufetes contratan con empresas que luego se desgravan este IVA, lo que no le ocurre al ciudadano de a pie.

Esta reducción impositiva la



Antonio Hernández-Gil, decano de Madrid, afrontó una nueva junta ordinaria ds.

justifican los abogados en base al mismo tratamiento que reciben otros colectivos profesionales, como el relacionado con los médicos, servicio que está sujeto a un IVA reducido.

Durante la junta ordinaria, a la que asistieron alrededor de 200 letrados, el decano Hernández-Gil realizó un resumen de los acontecimientos más relevantes que en 2009 tuvieron lugar en relación con el Colegio de Abogados. El punto más destacable fue la discusión surgida en referencia a la vulneración del derecho de defensa tras las escuchas telefónicas ordenadas por el juez Garzón a los abogados de varios imputados en el caso Gürtel.

Los asistentes reclamaron una explicación al decano sobre el acuerdo del pasado mes de octubre para que el ICAM se personara en el procedimiento o presentara una querrela por las escuchas a los abogados. Hernández-Gil realizó un alegato a favor del "derecho sagrado a la defensa jurídica". Al final, recibió el respaldo mayoritario.

La medida de personación realizada por el ICAM ha quedado respaldada por el próximo auto que emitirá el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el que se anulan la mayoría de las intervenciones telefónicas a los letrados del caso Gürtel.

La junta tuvo un desarrollo sin sobresaltos con la aprobación

por mayoría de los gastos e ingresos del ejercicio 2009. De hecho, los representantes de ALA expresaron su reconocimiento a la junta del ICAM por demostrar que "cuando quieren se unen a un trabajo constructivo en defensa de los letrados en ejercicio de Madrid".

También se aprobó crear en el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) una comisión de trabajo para defender las propuestas de ALA y Apaem ante la futura ley de justicia gratuita y la modificación del reglamento de la Ley Orgánica de Extranjería. Esta comisión estará impulsada por el ICAM y contará con la participación de ambas asociaciones. ♦

SANIDAD PARA LOS ABOGADOS

Seguridad Social

■ Otra de las propuestas presentada por las asociaciones de abogados, esta vez asumida por la junta de gobierno, ha sido que el Colegio de Abogados solicite la inclusión de los letrados del ICAM en el sistema sanitario de la Seguridad Social, siguiendo el modelo ya aprobado en Cataluña. Esta comunidad ha sido la pionera en incluir a la abogacía en el sistema nacional de salud.

Junta de consenso en el colegio de abogados de Madrid

Publicado el 24-03-2010, por M. S.

Los abogados del Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) aprobaron ayer, en Junta General, la gestión económica correspondiente al pasado ejercicio y segundo balance completo de esta Junta de Gobierno, con el 64% de los votos emitidos por los colegiados asistentes. Además los abogados presentes quisieron trasladar a la opinión pública su preocupación por el cuestionamiento constante y la instrumentalización que se hace de la Justicia, y de quienes la imparten.

A pesar de los problemas que acechan al turno de oficio y a la polémica en la que se ha visto inmerso el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) por las escuchas a los abogados en el caso *Gürtel*, la Junta general del Colegio consiguió ayer alcanzar consensos.

La mayoría de los abogados reunidos apoyaron trasladar a la opinión pública su preocupación por el cuestionamiento constante y la instrumentalización que se hace de la Justicia, y de quienes la imparten, que no se corresponde con la calidad y esfuerzo de magistrados y jueces, fiscales, funcionarios de la Administración de Justicia y abogados, con independencia de resoluciones o actuaciones que pueden no compartirse y que son revisables por los procedimientos que el propio ordenamiento jurídico establece.

La abogacía reitera su compromiso, desde su propia exigencia, de cumplir y de reclamar el cumplimiento de los principios y valores constitucionales como expresión de un pacto de convivencia orientado a la realización del Estado social y democrático de derecho, y pide a todos, poderes públicos, partidos, medios de comunicación, organizaciones de sociedad civil y ciudadanos, respeto en la discrepancia, rectitud en las conductas, lealtad institucional y confianza en el sistema de Justicia.

La toma de postura ante la fragilidad del Derecho de Defensa tomada por la Junta de Gobierno y expuesta por el Decano, fue aprobada por los colegiados presentes que aplaudieron literalmente por los asistentes, ya que hubo consenso en que se trata de respetar y pedir que se respeten derechos que son fundamentales para la convivencia, explicó el decano. El derecho de defensa es un valor claramente a la baja remarcó. Detrás de la desatención económica e institucional que padece la abogacía en general y la justicia gratuita especialmente, está el desinterés que muestran la sociedad civil y las administraciones públicas.

Propuestas

En el tiempo dedicado a la discusión de proposiciones y propuestas presentadas por varios colegiados y las asociaciones ALA, Apaem y Altodo, la Junta asumió el compromiso de dar traslado el CGAE de la solicitud de participación de las asociaciones en las Comisiones y Subcomisiones constituidas con la finalidad de impulsar las propuestas sobre la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita y el Reglamento de Extranjería. También fueron debatidas otras fórmulas de participación de los abogados del turno de oficio de extranjería en los servicios que el Colegio ha dispuesto en el aeropuerto de Barajas y en el Centro de Internamiento de Extranjeros.

La Junta General votó y aprobó la proposición presentada por ALA para que el Colegio de Abogados de Madrid solicite al Ministerio de Hacienda una modificación en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en el sentido de que se aplique el tipo reducido del 8%, a partir de junio de 2010, previsto en el artículo 9,1-1,2. La proposición demanda que se añada a dicho artículo un nuevo apartado nº 18 que diga los servicios de representación, asesoramiento y defensa de los intereses de personas físicas y jurídicas e instituciones, tanto en procedimientos judiciales como extrajudiciales y de mediación. La propuesta salió adelante aunque no la respaldaba la Junta de Gobierno del ICAM.

Caso Gürtel

El decano, Antonio Hernández-Gil, trasladó a los presentes que el colegio se ha personado como acusación particular en la causa que instruye el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. El ICAM, sin embargo, todavía no ha presentado la querrela contra el juez Baltasar Garzón que anunció el pasado octubre.

PUBLICIDAD **Nuevo BMW Serie 5. Diseñado para inspirar.**

Anuncios Google

Luis Romero y Asociados

Abogados penalistas y de familia. 20 años defendiendo. 900 300 307

www.romeroabogados.com

Procuradores Ciudad Real

Estrella Jiménez Baltasar TEL. 926 25 56 43 - 606 74 73 30

www.lasguias.com/estrellajimenez/

Despacho de Abogados

Abogados en Madrid Consulta Legal Gratis

www.QuieroAbogado.com

ABC

(Comunidad Valenciana) JUSTICIA-INTERIOR-
SUCESOS, JUSTICIA

Gisbert: pulsera no debe sustituir a la prisión si ésta está justificada

"Cuando la integridad de la víctima corra riesgo no debe temblar nunca el pulso para acordar la medida de prisión, una medida que siempre es reformable tanto de oficio como a través de los recursos que prevé la ley", ha dicho Gisbert durante su participación en el VIII Ciclo de Violencia Doméstica.

Según un comunicado del Colegio de Abogado de Valencia (ICAV), organizador de la jornada, durante el encuentro se ha analizado, entre otros temas, la figura de la orden de protección como medida cautelar en los casos de violencia doméstica y de género.

Durante su intervención, Gisbert ha señalado que dentro de la orden de protección, el juez puede determinar todas las medidas cautelares previstas en el procedimiento penal para asegurar con carácter urgente la protección y el bienestar de la víctima.

En el caso de la pulsera, esta medida es "positiva siempre que se utilice adecuadamente, ya que entraña el riesgo de que personas que debieran ir a prisión justificadamente se les imponga en sustitución la medida de la pulsera telemática porque la autoridad judicial considera que el individuo así ya está permanentemente localizable".

"Ambas medidas no son equiparables y no tienen la misma intensidad", ha asegurado la portavoz de la Fiscalía de Valencia, quien considera que cuando "lo procedente es ir a prisión la pulsera telemática no es un sustitutivo".

Según ha señalado, de esta manera, "se está poniendo en peligro la vida de la víctima, sin perjuicio de que en función de la presunción de inocencia se haya de adoptar siempre la medida menos gravosa para el imputado".

Susana Gisbert ha explicado que la orden de protección no sólo puede instarla la propia víctima, sino también el Ministerio Fiscal de oficio cuando detecte casos que así lo requieran y en los que la víctima no quiere denunciar, o

incluso la pueden solicitar personas relacionadas con la víctima que son testigos del maltrato.

"En el 80% de los casos es la propia víctima quien denuncia, pero la ley prevé más opciones, siempre para garantizar la protección y la seguridad de las víctimas de la violencia", ha subrayado Gisbert.

En relación a las medidas civiles que puede incluir la orden de protección (custodia de los hijos, tenencia de la vivienda o pensión por alimentos), la fiscal ha recordado que no hay "ningún obstáculo legal para que, cuando no haya hijos o éstos sean mayores de edad, se puedan adoptar medidas civiles".



Un ejemplo de ello, según Gisbert, serían "las mujeres mayores maltratadas que han pasado toda su vida siendo amas de casa y se deciden a denunciar. En ese caso no hay impedimento para que el juez determine la tenencia del domicilio familiar y decrete una pensión para esa mujer".

Gisbert ha subrayado la importancia de que la demanda de una orden de protección debe ser "tramitado con la máxima urgencia por el órgano donde se presenta esa solicitud, bien sea un juzgado de guardia o un juzgado de violencia sobre la mujer".

"En este procedimiento no se pueden permitir dilaciones ni aplazamientos, ni tampoco trasposos de un juzgado a otro, porque puede estar en juego la integridad física de una víctima y actuar con rapidez es vital", ha concluido la portavoz de la Fiscalía de Valencia. EFE



Buscar

- [Inicio](#)
- [RSS](#)
- 
- [Siguenos En](#)
- 
- 

- [Portada](#)
- [Actualidad](#)
- [Cultura](#)
- [Deportes](#)
- [Comunicación e Internet](#)
- [Opinión](#)

Empiezan las IV Jornadas de Protección de Datos de Carácter Personal y Seguridad en la Información

Comunicación e Internet — Marzo 25, 2010 | 8:47

‘De Google Street View al escáner corporal’, es el título de la ponencia con la que José Luis Piñar, abogado, catedrático de Derecho Administrativo y ex director de la Agencia Española de Protección de Datos abrirá hoy las conferencias de las IV Jornadas de Protección de Datos de Carácter Personal y Seguridad en la Información que inaugurará la consellera de Innovación, Interior y Justicia, Pilar Costa, y que se celebrarán los días 25 y 26 de marzo.

Organizadas por el Colegio de Abogados de Baleares, con la colaboración de la firma Iuristec y el patrocinio de la Fundació IBIT y de la Oficina de Defensa de los Derechos de los Menores, las jornadas se plantean con el ánimo de promover un análisis multidisciplinar de los nuevos retos y de los nuevos riesgos que para la privacidad de las personas plantea el uso masivo de Internet como forma de comunicarse y relacionarse, así como para avanzar en las posibles respuestas que la legalidad y el derecho pueden ofrecer a tal problemática.

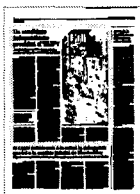
Según explicó el Colegio de Abogados de Baleares, en la jornada de hoy están previstas, además, las intervenciones de la presidenta de la Asociación Española de Privacidad, Belén Cardona, del director del DPI (Data Privacy Institut), Antoni Bosch, y del coordinador del área de Estudios de la Agencia Española de Protección de Datos, Ricard Martínez, que nos acercarán a los diferentes sistemas de privacidad certificada actualmente existentes.

 Share / Save   :

Tags: [Agencia Española de Protección de Datos](#), [Colegio de Abogados de Baleares](#), [Google Street View](#), [Internet](#)

Comentala

Nombre(Obligatorio para poder comentar)



Un candidato independiente presidirá el TSJPV

Juan Luis Ibarra recibió el apoyo de los vocales del PP y de cuatro de los del PSOE

MIGUEL M. ARIZTEGI / Bilbao

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) puso ayer punto final a los 13 meses de interinidad en el cargo de Fernando Ruiz Piñeiro al nombrar presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) a Juan Luis Ibarra, candidato independiente no asociado, fundador en su día de Jueces para la Democracia y profesional bien valorado por los conservadores, que copan la sala de gobierno de la institución.

El Pleno del Consejo adjudicó la plaza en segunda ronda, con 14 votos a favor —uno más de los que exigía la mayoría cualificada necesaria para asignar el cargo—. Otros seis fueron para Juan Mateo Ayala y uno quedó en blanco. El tercer aspirante, Jaime Tapia, asociado a la *progresista* Jueces para la Democracia, quedó sin opciones en la primera vuelta, en la que no obtuvo ni un voto.

Ibarra obtuvo los apoyos de los nueve vocales propuestos por el PP, el del presidente, Carlos Dívar, y los de cuatro de los nombrados por el PSOE. De éstos, lo apoyaron Miguel Carmona, Félix Azón, Margarita Ro-

en el cargo en las dos anteriores. El portavoz de la Asociación Profesional de la Magistratura (APM), Antonio García, denunció que Piñeiro había sido objeto de un «veto político» impuesto por los vocales designados por los partidos nacionalistas por su actuación en el *caso Ibarretxe*.

La independencia del Poder Judicial fue precisamente uno de los pilares del discurso de Juan Luis Ibarra ante el CGPJ el 18 de marzo al presentar su candidatura. Las entrevistas públicas a los candidatos fueron la principal novedad introducida por los jueces para trasladar mayor transparencia al proceso.

El candidato triunfador defendió en su turno, que se prolongó durante más de una hora, precisamente la independencia judicial, y abogó por alejarla de las «presiones ilícitas», en referencia a las ejercidas por el anterior Gobierno vasco sobre el TSJPV durante el desarrollo del *caso Ibarretxe*. Ibarra criticó las manifestaciones organizadas por el Ejecutivo frente al Palacio de Justicia de Bilbao: «Yo estaba allí y las viví en primera persona», aseguró.

El episodio le permitió, además, destacar otra de las líneas básicas de su argumentación: su experiencia como magistrado y su papel de sustituto de Ruiz Piñeiro durante sus ausencias en los últimos cinco años.

Su exposición le facilitó no sólo consolidar los apoyos de los vocales conservadores, sino conseguir en última instancia algunos votos de los más vinculados a la sensibilidad *progresista*. Un aspecto clave que no supo explotar el a priori favorito en las quinielas, Juan Mateo Ayala, que optó por destacar el perfil técnico que se labró al poner en marcha el Centro de Documentación Judicial.

El magistrado de la Audiencia Provincial de Álava Jaime Tapia, el

Criticó en su turno las «presiones» del Gobierno vasco en el 'caso Ibarretxe'

bles y José Manuel Gómez Benítez.

Ibarra, que hasta ahora era presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJPV, presidirá el órgano judicial durante los próximos cinco años en sustitución de Ruiz Piñeiro, que no se presentó a esta tercera convocatoria tras haber intentado infructuosamente renovar

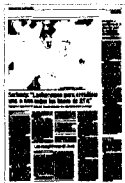


Ibarra sale de la sede del CGPJ tras defender su candidatura. / GONZALO ARROYO

único afiliado de los tres, principal opositor inicial de Ruiz Piñeiro y el único aspirante en las tres convocatorias, no logró ayer los votos de los miembros de su asociación.

El portavoz de la conservadora APM, Antonio García, afirmó que la elección de Ibarra supone un «ejemplo» de funcionamiento de la «meri-

toeracia». Con menos entusiasmo recibieron la noticia de la designación de Ibarra desde Jueces para la Democracia. Portavoces de esta asociación se felicitaron por la finalización de un proceso de relevo «dilatado de forma incomprensible», y trasladaron la «felicitación» y «todo el apoyo y cooperación» al nuevo presidente.



Rechazo al candidato de la derecha para la Audiencia de Guipúzcoa

J. A. HERNÁNDEZ, Madrid

La propuesta de los vocales conservadores del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de intentar nombrar en el pleno de hoy como presidente de la Audiencia de Guipúzcoa al magistrado y ex vocal del Consejo Juan Pablo González ha levantado una polvareda de críticas en el seno del Colegio de Abogados de Vizcaya.

Este colegio de letrados señala en una nota que ha remitido al Consejo en contra de este nombramiento que, en la época en que González fue juez decano de Bilbao, contribuyó desde su puesto a "un acoso inaceptable sobre la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados". La presión se debió a que el colegio quiso designar a un abogado de oficio que hablase vascuence a un reo que ya tenía uno propio que no lo hablaba.

Según el citado colegio, aquel incidente "derivó en el procesamiento del propio decano de los abogados, Eduardo Escribano", al que se mantuvo procesado "durante un año ante la inacción" del juez que llevaba el asunto "y por mor de oscuras intenciones de terceras personas".

Los abogados vizcaínos señalan que González formó parte de esas maniobras judiciales en contra del representante de los abogados vizcaínos. Y, asimismo, critican la época en que González fue vocal del Consejo del Poder Judicial, dentro del grupo conservador. Desde ese cargo, señalan los letrados, "demostró un completo alejamiento de la abogacía, con actitudes de trasfondo claramente político en sus declaraciones públicas (...) alejadas de la prudencia que debe exigirse a un miembro de su clase".

Recusaciones

González es en la actualidad magistrado de la Sección Civil de la Audiencia Provincial vizcaína y es el candidato del actual sector conservador del Consejo a presidir la máxima instancia judicial de Vizcaya.

Por otro lado, el pleno que celebrará hoy el Poder Judicial debe validar la decisión del vicepresidente de este órgano, Fernando de Rosa, y de la vocal Margarita Robles de abstenerse en la toma de decisión sobre la suspensión cautelar del juez Baltasar Garzón, tras la admisión a trámite contra el magistrado de tres querrelas en el Tribunal Supremo. No es descartable, además, que el pleno elija hoy al nuevo presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Historia Arte (+Business)
 Perfil profesional +atractivo en un entorno privilegiado e innovador.
www.ie.edu/university

Energía Solar en Granada
 Curso de Energía Solar en Granada
 Formación Personalizada. Infórmate
www.CursosRenovables.es

Concurso de Acreedores
 Somos Expertos en Derecho Concursal Solucionamos Problemas Difíciles
www.afinasa.com

www.cursospostgrados.com
 * Cursos * Másteres
 * Oposiciones * Idiomas



Tienda SIGLO XXI - Electrónica e informática de bajo cost

lércoles, 24 de marzo de 2010 • Actualizado a las 10:31 (CET) • Año VIII. Fundado en noviembre de 2003

Cursos • Másteres • Oposiciones • Lu

IDEOS | IMÁGENES | ÚLTIMA HORA | ENCUESTAS | EL TIEMPO | PÁGINAS BLANCAS | PÁGINAS AMARILLAS | CALLEJERO

INIÓN
mas
tetas

ITREVISTAS Y
HARLAS DIG.

¡PECIALES

¡BLICIDAD

Cursos
Másters

PAÑA

TERNACIONAL

REPORTES
tbl
loncesto
tor
nis
lonmano
clismo
lf
la y Copa Am.
letismo
s noticias

ONOMÍA
ienda
tomóviles

ULTURA Y OCIO
ne
levisión
sica
ros

OCIEDAD
cesos y tribu.
encia y salud
ligión
ensa y medios
ucación
nte

stronomía, vinos
ugares
Ruiz de Infante

ROS
lacio de Cossio

¡BLICIDAD



Tribunales

Nace en Granada la primera Escuela de Derecho Concursal de España

Publicado el martes 23 de marzo de 2010 a las 13:15 horas.

» Enviar una carta al director

» Imprimir esta página

» Guardar y compartir

- Menéame
- Wikio
- Google
- Blinklist
- Yahoo!
- Fresqui
- Windows Live
- Facebook
- Digg
- Newsvine
- Delicious
- Reddit
- Technorati

GRANADA, 23 (EUROPA PRESS)

Los colegios de Abogados y Titulados Mercantiles de Granada han creado, con la colaboración de la magistratura y la Universidad de Granada, la primera Escuela de Derecho Concursal de España. Se trata de una iniciativa entre cuyos objetivos figuran el fomento de la especialización de los profesionales implicados en los procedimientos judiciales que afectan al Derecho Concursal y la difusión y enseñanza teórica y práctica de esta rama jurídica mediante distintos canales docentes.

La Escuela de Derecho Concursal de Granada quedó ayer formalmente constituida tras la firma ante notario de los Estatutos de la Fundación que la gestionará. Después fue presentada a la sociedad granadina en un acto al que asistieron numerosas autoridades judiciales, profesionales y universitarias, según informó el Colegio de Abogados de Granada en una nota.

El oficial mayor y gerente del Colegio de Abogados de Granada, Ricardo Avivar, recordó durante el acto que fue el pasado 2 de febrero cuando los decanos y los gerentes de los colegios de Abogados y de Titulados Mercantiles, junto con los magistrados Enrique Pinazo Tobes, adscrito a la Audiencia Provincial como especialista en Derecho Concursal, y Blas Alberto González, titular del Juzgado de lo Mercantil de Granada, firmaron un documento en el que mostraban su interés en "continuar con la formación para profesionales vinculados al mundo del Derecho Concursal" y manifestaban su voluntad de crear una Escuela de Derecho Concursal para hacer posible este objetivo.

Este documento fue el germen de lo que hoy es la Fundación Escuela de Derecho Concursal y se redactó después de la conclusión del primer Curso de Derecho Concursal, organizado por ambos colegios profesionales y dirigido por los magistrados Enrique Pinazo y Blas Alberto González.

El decano del Colegio de Abogados, José María Rosales de Angulo, expresó su "gratitud" a los miembros del Patronato de la Fundación por el impulso mostrado hacia "la creación de una Escuela tan importante constituida entre colegas de profesión, magistrados y profesores universitarios", Escuela que fue calificada por el decano como "una de las mejores herramientas que se ha propiciado para la formación en Derecho Concursal".

El presidente del Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales, Miguel Romero, destacó que con la creación de la Escuela "culmina una primera etapa laboriosa cuyos objetivos han sido fácil de alcanzar gracias a la colaboración de los magistrados Enrique Pinazo y Blas Alberto González y al interés y apoyo prestado por el Colegio de Abogados de Granada".

El presidente de la Audiencia Provincial, José Requena, dijo que el nacimiento de esta Escuela "supone una gran satisfacción para la magistratura por la ilusión y el empeño mostrado en consolidar a Granada como un referente a nivel nacional en el Derecho Concursal". Sobre todo, continuó Requena, "en un momento en el que los procedimientos concursales están haciendo mella en los juzgados porque los datos de 2009 son desalentadores para jueces, acreedores y la sociedad en general".

Otros textos de Tribunales

» Consejero andaluz estrena sus competencias en Justicia reuniéndose en Granada con Méndez de Lugo y el fiscal superior

» El pleno del CGPJ recortará previsiblemente hoy el número de asistentes del viaje a la Cumbre Judicial en Uruguay

» El CGPJ debe validar hoy las abstenciones de los vocales Robles y De Rosa en el asunto de la suspensión

» Decretan secreto de sumario en el caso de Linares de la Sierra (Huelva) en el que está imputado el alcalde

» Las familias consideran "injusto y contradictorio" el auto y lamentan que la Audiencia "eche la culpa a la OTAN"

Móvil espía
 Con cámara inalámbrica
 Hasta 1.000 metros
139 € IVA y envío incluidos

Escuela Mba Full Time
 Mejora tus habilidades en Dirección y Gestión
 ¡En Madrid y Barcelona!
Vía Asesores y Abogados
 7€ nómina Asesoría Laboral, Gestoría Fiscal, Contable, Legal, Formación
www.cgsmurcia.org/Zaplana

Curso de Acreedores
 Gratis estudio de su Concurso Financiación
 costas 12 meses
legalworld.oweb.es

Agustín Macías Abogado
 Doctor en Derecho Civil. Derecho civil, mercantil, concursal
www.agustinmacias.es

Curso de Perito Judicial
 Consigue Título Perito Judicial Inmobiliario y Trabaja en Juzgado.
www.tagoestudios.com



Nace en Granada la primera Escuela de Derecho Concursal de España

GRANADA, 23 Mar. (EUROPA PRESS) -

Los colegios de Abogados y Titulados Mercantiles de Granada han creado, con la colaboración de la magistratura y la Universidad de Granada, la primera Escuela de Derecho Concursal de España. Se trata de una iniciativa entre cuyos objetivos figuran el fomento de la especialización de los profesionales implicados en los procedimientos judiciales que afectan al Derecho Concursal y la difusión y enseñanza teórica y práctica de esta rama jurídica mediante distintos canales docentes.

La Escuela de Derecho Concursal de Granada quedó ayer formalmente constituida tras la firma ante notario de los Estatutos de la Fundación que la gestionará. Después fue presentada a la sociedad granadina en un acto al que asistieron numerosas autoridades judiciales, profesionales y universitarias, según informó el Colegio de Abogados de Granada en una nota.

El oficial mayor y gerente del Colegio de Abogados de Granada, Ricardo Avivar, recordó durante el acto que fue el pasado 2 de febrero cuando los decanos y los gerentes de los colegios de Abogados y de Titulados Mercantiles, junto con los magistrados Enrique Pinazo Tobes, adscrito a la Audiencia Provincial como especialista en Derecho Concursal, y Blas Alberto González, titular del Juzgado de lo Mercantil de Granada, firmaron un documento en el que mostraban su interés en "continuar con la formación para profesionales vinculados al mundo del Derecho Concursal" y manifestaban su voluntad de crear una Escuela de Derecho Concursal para hacer posible este objetivo.

Este documento fue el germen de lo que hoy es la Fundación Escuela de Derecho Concursal y se redactó después de la conclusión del primer Curso de Derecho Concursal, organizado por ambos colegios profesionales y dirigido por los magistrados Enrique Pinazo y Blas Alberto González.

El decano del Colegio de Abogados, José María Rosales de Angulo, expresó su "gratitud" a los miembros del Patronato de la Fundación por el impulso mostrado hacia "la creación de una Escuela tan importante constituida entre colegas de profesión, magistrados y profesores universitarios", Escuela que fue calificada por el decano como "una de las mejores herramientas que se ha propiciado para la formación en Derecho Concursal".

El presidente del Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales, Miguel Romero, destacó que con la creación de la Escuela "culmina una primera etapa laboriosa cuyos objetivos han sido fácil de alcanzar gracias a la colaboración de los magistrados Enrique Pinazo y Blas Alberto González y al interés y apoyo prestado por el Colegio de Abogados de Granada".

El presidente de la Audiencia Provincial, José Requena, dijo que el nacimiento de esta Escuela "supone una gran satisfacción para la

Imprimir | Enviar

COMPARTE ESTA NOTICIA

0 **Facebook**

tweets

tweet

menéame

NOTICIAS RELACIONADAS

ARAGÓN.-La Universidad de Zaragoza preside la reunión clave para decidir el futuro de los estudios de Arquitectura en España (25/01/2010)

Universidad de Zaragoza preside mañana la reunión clave para decidir futuro de los estudios de Arquitectura en España (24/01/2010)

ARAGÓN.-Universidad de Zaragoza preside mañana la reunión clave para decidir futuro de los estudios de Arquitectura en España (24/01/2010)

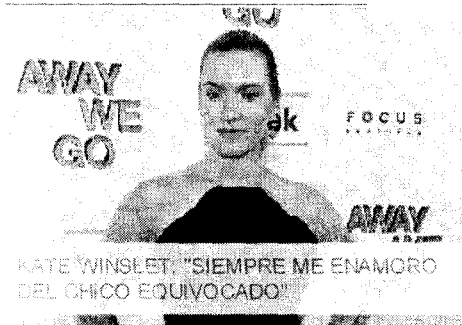
Juristas ven "indicios claros de ilegalidad" en el decreto del gallego (20/01/2010)

Juristas ven "indicios claros de ilegalidad" en el decreto del gallego, que supone "regresión" y puede declararse "nulo" (20/01/2010)

Selección realizada automáticamente por Colibenson

SUSCRIBETE A LAS NOTICIAS DE NACIONAL EN TU ENTORNO:

A LA ULTIMA EN CHANCE



DEPORTES



EU PRESIDENCIA EU

Más Noticias | Más Leídas

Blanco ve "miserable" la actitud de Mayor Orej

Chacón dice que la fragata Navarra está a la espera de que el comandante de la Atalanta diga que hacer con los piratas

Salgado dice que es "evidente" que no hay contactos con ETA

Cospedal dice que la dirección nacional del PP no tiene una "prueba fehaciente" de una nueva negociación con ETA

Blanco ve "miserable" la actitud de Mayor Ore y vuelve a exigir a Rajoy que le desautorice "y

Salgado dice que es "evidente" que no hay